

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN PROVISIONAL Nº 7 DE 2025 DE LAS ACTIVIDADES REGULADAS DEL SECTOR ELÉCTRICO

(LIQ/DE/001/25)

CONSEJO. SALA DE SUPERVISIÓN REGULATORIA

Presidente

D. Ángel García Castillejo

Consejeros

D. Josep Maria Salas Prat

D. Carlos Aguilar Paredes

D.^a María Jesús Martín Martínez

D. Enrique Monasterio Beñaran

Secretario

D. Miguel Bordiu García-Ovies

En Madrid, a 18 de septiembre de 2025

En el ejercicio de las competencias atribuidas a la CNMC en la Disposición Adicional Octava y Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 3/2013, de 4 de junio, y visto el expediente relativo a la Liquidación Provisional n.º 7 de 2025 de las Actividades Reguladas del Sector Eléctrico, tramitado de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y 19 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, la Sala de Supervisión Regulatoria

RESUELVE:

ÚNICO.- Aprobar la Liquidación Provisional n.º 7 de 2025 de las Actividades Reguladas del Sector Eléctrico anexa a la presente Resolución.
(CONFIDENCIAL)

Comuníquese esta Resolución a la Dirección de Energía y notifíquese a los interesados.